Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2022-. RASES No. 03

Manizales, Mayo de 2023

Señora mayor
HELLEN JOHANNA JIMÉNEZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 3
Pereira

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 86-7-20114-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**17/01/2023**	**Hasta**	**24/01/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. la señora **Mayor HELLEN JOHANNA JIMÉNEZ OREJUELA** obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Intendente Ricardo Andrés Palacio Piedrahita.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

Mes	Documento Soporte		Valor
oct-22	GS-2022-	-DECAL	$3,755,882
oct-22	GS-2022-	-DECAL	9,991,629.00
oct-22	GS-2022-	-DECAL	2,270,062.00
nov-22	GS-2022-	-DECAL	15,960,416.00
nov-22	GS-2022-	-DECAL	2,087,082.00

Fiel copia del original que reposa en el archivo del palacio

419924916

dic-22	GS-2022-	-DECAL	$24,117,436.00
dic-22	GS-2022-	-DECAL	10,045,289.00
dic-22	GS-2022-	-DECAL	14,024,144.00
dic-22	GS-2022-	-DECAL	14,208,951.00
feb-23	GS-2023-	-DECAL	4,739,386.00
feb-23	GS-2023-	-DECAL	35,077,373.00
mar-23	GS-2023-	-DECAL	9,969,501.00
may-23	GS-2023-	-DECAL	214,500.00

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	86-7-200114-22.
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"CONTRATO 86-7-20114-22 PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE OFTALMOLOGIA PARA LOS USUARIOS DEL SSPN EN LA UPRES CALDAS HASTA 31/12/2022 CDP 40022 DEL 22-06-2022." .
Contratista	CENTRO VISUAL MODERNO
Representante legal	WILLIM SÁNCHEZ SALAZAR
Valor inicial del contrato u orden de compra	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE $100.000.000 DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: VIGENCIA 2022 $ 100.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE VIGENCIA 2023: 50.000.000
Valor total del contrato u orden de compra	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE $150.000.000 DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: VIGENCIA 2022 $ 100.000.000 VIGENCIA 2023 $ 50.000.000
Plazo de ejecución inicial	CUATRO MESES VEINTIDOS DÍAS Del 5/08/2022 al 31/12/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**05/08/2022**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**31/12/2022**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**01/01/2023**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**28/02/2023**
Adiciones	**$50.000.000**
Modificatorios	
Prorrogas	**60 días**
Otros	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Es copia del original ricardo palacio

GS-2023-049323-DECAL

1.1 Acciones adelantadas:

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Ejemplo: cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	ANEXA CERTIFICACION DE REVISOR FISCAL PLANILLA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Servicios prestados a satisfacción	SI	Satisfaction en general de los usuarios que acceden a la prestación de los servicios de OFTALMOLOGÍA.
Facturación acorde con lo pactado	SI	Según la verificación realizada por auditoria de cuentas médicas

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NINGUNA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (103) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La forma de pago será dentro de los 45 días siguientes a la radicación de las cuentas de los servicios prestados en el mes anterior, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales, respecto a este pago se aplicará lo contenido en los Artículos 1 y 7 del Decreto 1828 de 2013 (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación)

La factura con sus soportes debe ser entregada en la Oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Caldas, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. Una vez la factura con sus soportes sea auditada se le generará el correspondiente recibido a satisfacción por parte del SUPERVISOR DEL CONTRATO para su posterior pago

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

Fiel copia del original

419924916

GS-2023-049323-DECAL

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$150.000.000	
Valor total de las entregas	$ $150,000,000	100%
Valor total facturado	$150,000,000	100%
Valor facturado pendiente de pago	$194,748	0.12%
Valor pagado	$149.805,252	99.87%
Valor pendiente de entrega	$0.00	0.00%

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

El contrato se ha desarrollado de acuerdo a lo pactado, no hay recomendaciones adicionales hasta el momento.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente RICARDO ANDRÉS PALACIO PIEDRAHITA
Jefe Administrativo Unidad Prestadora de Salud Caldas
Supervisor Contrato No. 86-7-20114-22
ricardo.palacio@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3186239538

Fiel copia del original firmado Palacio

419914916

GS-2023-049323-DECAL

Ciudad y fecha:	Manizales, Mayo de 2023
Unidad:	DIRECCIÓN DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	86-7-20114-22.
Constancia de recibido No.	17.
Contratista:	**CENTRO VISUAL MODERNO.**
NIT del contratista:	900007679.
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**CONTRATO 86-7-20114-22 PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE OFTALMOLOGIA PARA LOS USUARIOS DEL SSPN EN LA UPRES CALDAS HASTA 31/12/2022 CDP 40022 DEL 22-06-2022.**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE $150.000.000, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:** **VIGENCIA 2022 $ 100.000.000** Adición vigencia 2023 $ 50.000.000
Plazo de ejecución:	6 meses 26 días. **Fecha de inicio 05/08/2021** **Fecha de terminación 28/02/2022**
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	
Lugar de ejecución y/o entrega	Los servicios fueron prestados en la ciudad de Manizales.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO__x_	Se prestó el servicio sin ningún inconveniente o incumplimiento por parte de la entidad contratista.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Ricardo Andrés Palacio Piedrahita, supervisor contrato.
Fecha de entrega certificada:	Desde 17/01/2023 Hasta 24/01/2023

Fiel copia del original reposado palacio

419924916

GS-2023-049323-DECAL

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
RASES N°3	16	Servicios diagnósticos	214,500.00	214,500.00		194,748.00

Acta de recepción de bienes	~~N/A~~

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
MZCL36761	7/03/2023	117,000.00	$0	117,000.00
MZCL36773	7/03/2023	97,500.00	$19.752	77,748.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**214,500.00**	**19.752**	**194,748.00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: la entidad contratista prestó sus servicios satisfactoriamente sin recibir por parte de los usuarios queja alguna con respecto a oportunidad en la prestación de los servicios u otra variable que afecte la buena prestación de los servicios a nuestros usuarios. igualmente, la entidad contratista cumple con sus obligaciones legales en cuanto a pago de parafiscales de sus colaboradores, tal como se observa en la planilla anexa a la cuenta previamente verificadas.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Así mismo certifico verificación de cargue parcial de facturas en estado documento aceptado o aceptado tácitamente según reporte buzón SIIF, según reporte SIIF enviado por la oficina central de cuentas, siendo aptas para respectiva obligación en SIIF NACION, donde a la fecha se deja compromiso de cargue de facturas al 100% a fin se proceda a realizar obligación financiera SIIF, dando cumplimiento a la comunicación oficial GS-2022-072616 – DISAN, del 11/11/2022, generando como supervisor de contrato compromiso de cargue al 100% dando cumplimiento a lo ordenado.

Se debe listar o anexar en un cuadro, la verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato o acuerdo marco de precios. Así:

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Oportunidad en la asiganción de consulta por primera vez medicina nuclear, una vez recepcionada la solicitud en la IPS (6 a 10 días hábiles)	cumplió	cumplió
2	Oportunidad en la asignación de cita de procedimientos, apoyo diagnóstico o terapeutico, una vez recepcionada la solicitud en la IPS (6 a 10 días hábiles)	cumplió	cumplió
3	Opotunidad para la entrega de resultados de exámenes	cumplió	cumplió

Fiel copia del original ricardo.palacio

419924916

	solicitados (8 a 11 días hábiles)		

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Como supervisor del contrato se procedió a ingresar a la plataforma Olimpia IT y aprobar las Facturas Electrónicas discriminadas según radicado **QUIPU N° 547** del contrato **N° 86-7-20114-22.**

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No__	Observations y Evidencias
1	Servicios prestados a satisfaction	SI	Satisfacción en general de los usuarios que acceden a la prestación de los servicios de Salud de mediana y alta complejidad
2	Facturación acorde con lo pactado	SI	Según la verificación realizada por auditoria de cuentas médicas

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Como supervisor del contrato certificado el respectivo cargue de informe de supervisión en el aplicativo SECOPII, del mes de Mayo 2023, mediante comunicado oficial GS-2023_____ (DECAL).

Certifico verificación de cargue de facturas	(SI o NO)	Certifico verificación de cargue de facturas en estado documento aceptado o aceptado tácticamente según reporte buzón SIIF, enviado por la oficina central de cuentas, siendo aptas para respectiva obligación EN SIIF NACION.
	(SI o NO)	Certifico verificación de cargue parcial de facturas en estado documento aceptado o aceptado tácticamente según reporte buzón SIIF, enviado por la oficina central de cuentas, siendo aptas para respectiva obligación EN SIIF NACION. Donde a la fecha se deja compromiso de cargue al 100% a fin se procede a realizar obligación financiera SIIF, dando cumplimiento a la comunicación oficial GS-2022-072616-DISAN, del 11/11/20222, generando como supervisor de contrato compromiso de cargue al 100% dando cumplimiento a lo ordenado.

Intendente RICARDO ANDRÉS PALACIO PIRDRAHITA
Supervisor contrato

Fiel copia del original ricardo.palacio

Fiel copia del original ricardo.palacio